Margarita Vargas Betancourt

"Pochtecas, productoras y vendedoras: mujeres tlatelolcas en la ciudad de México durante el siglo XVI"

p. 71-100

Los oficios en las sociedades indianas

Felipe Castro Gutiérrez e Isabel M. Povea Moreno (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Históricas

2020

373 p.

**Figuras** 

(Serie Novohispana 128)

ISBN 978-607-30-3381-7

Formato: PDF

Publicado en línea: 14 de octubre de 2020

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/714/ofici

os sociedades.html





D. R. © 2020, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



# POCHTECAS, PRODUCTORAS Y VENDEDORAS MUJERES TLATELOLCAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE EL SIGLO XVI

#### MARGARITA VARGAS-BETANCOURT

## Introducción

Durante la época mesoamericana Tlatelolco jugó un papel fundamental en el comercio de la cuenca de México. Los factores que dieron lugar a esta preeminencia fueron además de políticos y sociales, ambientales y geográficos. Todo ello dio lugar a una sociedad particular, cuya especificidad se reflejó en la actividad económica de las mujeres. Durante el virreinato, Tlatelolco, a la que los españoles nombraron Santiago Tlatelolco, fue una de las dos repúblicas de indios que constituyeron la ciudad de México. La otra fue San Juan Tenochtitlan.

El propósito de este estudio es explorar la participación de las mujeres tlatelolcas en la actividad mercantil de la ciudad de México durante el siglo XVI. En primer lugar, se analizarán las continuidades y cambios en el ejercicio del oficio mercantil entre la época prehispánica y la colonial. Aunque en este análisis se abordará el oficio de mercader en general, se pondrá especial énfasis en el papel de las mujeres. En segundo lugar, se examinará si la participación femenina en el mercado se limitó a una actividad doméstica, relacionada a la venta del excedente de una producción casera o si se trató de una actividad altamente especializada, relacionada a productos de lujo como la llevada a cabo por los pochtecas.

La especialización económica de los tenochcas y los tlatelolcas resultó en una sociedad altamente estratificada y en una demanda cada vez mayor de bienes de lujo. El oficio de los mercaderes reflejaba esta estratificación. En la base de la pirámide se encon-

#### MARGARITA VARGAS-BETANCOURT

traban los productores y los vendedores, seguidos por los distribuidores y, en la punta, se hallaban los pochtecas. La distinción entre estos grupos no era rígida. La diferencia entre productores, vendedores, distribuidores y pochtecas era que los tres primeros generalmente se especializaban en un tipo de mercancía mientras que los segundos abarcaban muchas variedades de productos.<sup>1</sup>

Todos estos mercaderes tenían un lugar en los tianguis de la ciudad, especialmente en el mercado de Tlatelolco. Éste causó una impresión tan fuerte entre los conquistadores que se convirtió en uno de los fenómenos económicos prehispánicos más documentados. Aunque el advenimiento del sistema colonial no resultó en una transformación drástica en los mercados indígenas, la actividad comercial de Tlatelolco se trasladó hasta la plaza mayor de la capital del virreinato, dando lugar a una gran diversidad de puestos y tiendas. Si bien los cambios en el medio ambiente y en las esferas políticas, sociales y económicas transformaron el oficio de los distintos tipos de mercaderes, también hubo un alto grado de continuidad. Los productos básicos del mercado colonial no eran diferentes a los que se vendían en la época prehispánica, pues los españoles no interfirieron en los aspectos más cotidianos de la vida de los pueblos originarios. La gente siguió utilizando material de construcción, ropa, comida y utensilios tradicionales. De ahí el que productores y vendedores siguieran especializándose en ellos. Gradualmente se empezaron a introducir productos europeos que la gente indígena empezó a consumir. Al mismo tiempo, los españoles empezaron a comprar en los mercados indígenas y a depender más y más de éstos para abastecer sus necesidades diarias.2

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Frances F. Berdan, *The Aztecs of Central Mexico. An Imperial Society*, Case Studies in Cultural Anthropology, Nueva York, Holt, Rinehart & Winston, 1982, p. 15; James Lockhart, *The Nahuas After the Conquest. A Social and Cultural History of the Indians of Central Mexico, Sixteenth Through Eighteenth Centuries*, Stanford, Stanford University Press, 2005, p. 189-190; Ivonne Mijares, *Mestizaje alimentario. El abasto en la ciudad de México en el siglo XVI*, Ciudad de México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, p. 21-22.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Hernán Cortés, Bernal Díaz del Castillo y el conquistador anónimo describieron en detalle el mercado prehispánico de Tlatelolco. Charles Gibson, *The Aztecs Under Spanish Rule. A History of the Indians of the Valley of Mexico 1519*-



# Mujeres

Fray Bernardino de Sahagún y sus informantes describieron con gran detalle los oficios de productores y vendedores en el libro décimo de la *Historia general de las cosas de Nueva España* o el *Códice florentino*. En el texto en náhuatl, el oficio de los productores incluye la raíz *chihua* que significa hacer o engendrar; mientras que los vendedores incluyen la raíz *namacac* que significa vender.<sup>3</sup> Sin embargo, la distinción entre estos oficios no era tajante. Había dos tipos de mercaderes: el que tenía campos y los cultivaba o el que viajaba hasta el lugar donde el producto era producido para comprarlo por mayoreo y luego revenderlo. Según Sahagún y sus informantes, para ser un buen vendedor, éste debía vender productos de diferentes regiones para que los habitantes de la ciudad de México tuvieran variedad.<sup>4</sup>

El *Códice florentino* es ambiguo con respecto al género de los productores y vendedores de productos agrícolas. En el texto náhuatl, el género es neutro; mientras que en la traducción al español es masculino con una excepción: las vendedoras de hierbas comestibles. Sin embargo una comparación de los veinte tipos de vendedores/productores relacionados a actividades agrícolas y las imágenes que los ilustran revela que nueve de estos oficios son representados gráficamente por mujeres, lo que sugiere que la actividad económica de éstas era importante.<sup>5</sup>

- 1810, Stanford, Stanford University Press, 1985, p. 337, 352-353; Jorge Olvera Ramos, Los mercados de la Plaza Mayor en la ciudad de México, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2007, p. 546. Lockhart, The Nahuas After the Conquest..., p. 187-188, 190-191; Mijares, Mestizaje alimentario..., p. 42.
- <sup>3</sup> James Lockhart, *Nahuatl as Written. Lessons in Older Written Nahuatl, with Copious Examples and Texts*, Stanford, Stanford University Press, UCLA Latin American Center Publications, 2001, p. 214, 226.
- <sup>4</sup> Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, Ángel María Garibay K. (ed.), México, Porrúa, 1997, p. 558, 565-568; Fray Bernardino de Sahagún, *Florentine Codex. Book 10 The People*, Dibble y Arthur J. O. Anderson (eds.), Santa Fe, The School of American Research and the University of Utah, part XI, 1961, p. 42, 65-68.
- <sup>5</sup> James Lockhart declara que la presencia de las mujeres en el comercio indígena y en la economía en general es un misterio tanto en la época prehispánica como en la colonial. Atribuye este hecho al que el texto en náhuatl del

#### MARGARITA VARGAS-BETANCOURT

# Cuadro 1 Vendedores y productores agrícolas

Término náhuatl	Traducción
tlalchiuhque	labrador
quilchiuhqui	hortelano
cacaonamacac	vendedor de cacao
tlaolnamacac	vendedor de maíz
henamacac	vendedor de frijoles
vauhnamacac	vendedor de semillas de amaranto
chiennamacac/	vendedor de chía
chientzotzolnamacac	
chilnamacac	vendedor de chiles
tomanamacac	vendedor de tomates
aiochnamacac	vendedor de pepitas de calabaza
trigonamacac	vendedor de trigo
ichnamacac	vendedor de algodón
necunamacac	vendedor de miel de maguey y
	pulque
suchiqualnamacac	vendedor de fruta
quauhnanamaca	vendedor de leña
iztanamacac	vendedor de sal
olnamacac	vendedor de goma de hule
ocutzonamacac,	vendedor de ocote y liquidámbar
suchiocutzonamacac	
acaquauhnamacac	vendedor de cañutos para tabaco
quilnamacac	vendedora de hierbas comestibles

Fuentes: Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, 558, 565-570, 572-574, 576. Sahagún, *Florentine Codex. Book 10*, 42, 65-68, 74-75, 79, 84, 87-88, 92.

Códice florentino no indica género, mientras que el texto en español y la traducción inglesa usan el género masculino para la mayor parte de los vendedores. No obstante indica que en contraste, las ilustraciones del libro décimo incluyen muchas mujeres vendedoras. Lockhart, *The Nahuas After the Conquest...*, p. 195, 528; Sahagún, *Historia general de las cosas...*, p. 576; Sahagún, *Florentine Codex. Book 10*, p. 92.



De hecho, los procesos legales en los que se vieron envueltas sugieren que su participación en el mercado no era incidental, es decir, no iban al mercado a vender el excedente de su producción doméstica, sino su actividad constituía un oficio.

A mediados del siglo XVI, Bernardino Cuzquaquah, declaró que entre 1519 y 1521 su hermana Magdalena Tiacapan había comprado un pedazo de tierra a un noble llamado Axcotecatl Nahualatlen en el tlaxilacalli o barrio Tolpetlac. 6 Magdalena pagó veinte mantas de algodón o *quachtli* e informó a las autoridades del altépet de la transacción, pues Tolpetlac estaba sujeto a Tlatelolco. Más tarde invitó a la comunidad a una fiesta en la que sirvió pulque producido con los magueves de la tierra que acababa de comprar. Magdalena construyó su casa en el terreno; ella y su hija Marina, que era menor de edad, vivieron de la venta de los productos de éste: magueyes para hacer miel y pulque, maíz y frijoles. Este caso es importante por varias razones; primero, porque sucedió antes del establecimiento del virreinato, lo que sugiere que el caso correspondía a tradiciones prehispánicas. Segundo, Magdalena era la cabeza de su familia. Aun siendo mujer sola, el que pudiera pagar un terreno rico en recursos y legitimar su adquisición con una fiesta comunitaria, indica que su posición era privilegiada y que, por tanto, era una persona económicamente activa.

Para fines del siglo XVI, el ramo de Indios en el Archivo General de la Nación registra el ataque de individuos españoles a mujeres tlatelolcas que vendían productos agrícolas en los mercados de la ciudad de México. En 1586, Francisca Verónica pidió la protección del virrey don Álvaro Manrique de Zúñiga para que nadie le quitara los puestos de verdura y frutas que tenía en la plaza de Santiago Tlatelolco, en la plaza de San Juan y en el tianguis de San Hipólito. En 1591 y 1592, solicitó que el virrey don Luis de Velasco II confirmara el amparo. También en 1591, Joana Petronila, Petronila Sicilia y Mariana, quienes vendían chile, tomate, fruta, maíz y cacao en la plaza pública pidieron

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Archivo General de la Nación, México (en adelante, AGN), *Tierras*, v. 17, parte 2, exp. 1.



que el virrey les regresara la posesión de sus puestos pues unos españoles los habían usurpado y ellas necesitaban vender en la plaza para pagar el tributo que les estaba asignado.<sup>7</sup>

Otro oficio que las mujeres ejercían en el mercado era el de vendedoras de comida preparada, es decir guisanderas o *tlaqual-chiuhqui*.

Cuadro 2 VENDEDORES DE COMIDA PREPARADA

Término náhuatl	Traducción
tlaxcalnamacac	vendedoras de productos de maíz
Caxtillan tlaxcalnamacac	vendedor de pan de castilla
suchiqualnamacac	vendedor de fruta
totoltenamacac	vendedor de huevos
atolnamacac	vendedora de atole
tlaquetzalnamacac	vendedora de chocolate

Fuentes: Sahagún, Historia general de las cosas de Nueva España, 567, 570, 572, 576-577; Sahagún, Florentine Codex. Book 10, 69-70, 79, 85, 93.

Las vendedoras de maíz, por ejemplo, vendían diferentes variedades de tortillas, tamales, esquites, guisados y salsas. El género de este tipo de vendedoras es femenino en el texto en español, con excepción de los vendedores de pan de Castilla. De igual forma, aunque los vendedores de fruta en el texto en español están en género masculino, son ilustradas por una mujer vendedora (véase figura 6). Además de vender la fruta que cultivaban o distribuían también vendían dulces hechos de maíz, calabaza y chía. En el texto en español y en las imágenes que lo ilustran, las vendedoras de atole y de chocolate sí son señaladas con el género femenino.8

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> AGN, *Indios*, v. 6, parte 2, exp. 478; AGN, *Indios*, v. 3, exp. 952; AGN, *Indios*, v. 3, exp. 611.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Sahagún, *Historia general de las cosas...*, p. 561, 567, 570, 576-577. Sahagún, *Florentine Codex. Book 10*, p. 52, 69-70, 79, 93.



No sorprende el que las mujeres se dedicaran a la venta de productos agrícolas y comida cocinada, mientras que los hombres se dedicaban a la venta de productos ganaderos, de caza y de pesca. Estos oficios parecen corresponder a una división de trabajo tradicional en el que la mujer se dedica a labores que pueden realizarse desde el hogar, mientras el hombre se dedica a oficios que requieren fuerza física y viajar largas distancias. 9 Esta distinción también es clara en el caso de las artesanías. Mientras que las imágenes hechas por los informantes de Sahagún indican que los oficios de platero, herrero, carpintero, sastre eran ejercidos por hombres, aquéllos relacionados a la producción y venta de textiles eran ejercidos por mujeres. Éstas hacían y vendían desde mantas de maguey ordinarias hasta mantas muy elaboradas. 10

Sin embargo, aunque la producción de textiles probablemente era una actividad doméstica, su venta se realizaba en el mercado o en las plazas de la ciudad. Varios documentos relacionados al Juzgado General de Indios indican que la venta de textiles era una actividad importante entre las mujeres tlatelolcas. En 1589, el alcalde ordinario Gonzalo Gómez de Cervantes inspeccionó los puestos que los mercaderes Andrés de Hernández, Mariana, Juana, Cecilia, Martina Juana y otras mujeres de San Juan Tenochtitlan y Santiago tenían en los mercados de San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco. El objeto de la inspección era asegurarse que ningún ajeno se apropiara de estos puestos. En 1603, los tlatelolcas Antonio de Santiago y su mujer Francisca María pidieron la protección del virrey

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Lisa Sousa, *The Woman Who Turned Into a Jaguar, and Other Narratives of Native Women in Archives of Colonial Mexico*, Stanford, California, Stanford University Press, 2017, p. 31-42, 178, 185, 190.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Sahagún, *Historia general de las cosas...*, p. 567, 570-571. Sahagún, *Florentine Codex. Book X*, p. 70, 80. Sahagún, Bernardino fr., *General History of the Things of New Spain: The Florentine Codex. Book X: The People, Their Virtues and Vices, and Other Nations*, Mexico, 1577, f. 45, 46, 52, 53, https://www.wdl.org/en/item/10621 (consulta: el 18 de febrero de 2019).

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Sousa analiza el significado simbólico y económico de los textiles para el mundo nahua. Sousa, *The Woman Who Turned...*, p. 179-185.

marqués de Cerralvo. Explicaron que tenían un puesto en el mercado de la ciudad de México en donde vendían jubones de holandilla (chaleco de lienzo) y mantas de la tierra (mantas de algodón). De sus entradas se mantenían y pagaban tributos pero unos españoles querían apropiarse de sus estanquillos por lo que en febrero de 1603 el virrey mandó un alguacil para protegerlos. En 1640, se repitió la situación y los tlatelolcas pidieron la protección del virrey don Lope Diez de Armendáriz, marqués de Caderevta.12

Sorprendentemente, otro de los productos que las mujeres vendían en el mercado era material de construcción. En marzo de 1560, los tlatelolcas acusaron a don Baltazar, gobernador de Azcapotzalco, y a tres de sus alguaciles de atacar a cuatro mujeres tlatelolcas que hacían adobes en las riberas de las ciénegas de Santa Cruz. Aunque no se indica si vendían los adobes en la ciudad, en las ilustraciones hechas por los informantes de Sahagún, son mujeres las que venden otro material de construcción: cal. 13

## **Pochtecas**

En la jerarquía social de los mexicas, los pochtecas ocupaban el nivel más alto dentro de la gente común; en otras palabras, estaban justo debajo de la nobleza indígena. Había distintos tipos, pero en general se caracterizaban por comerciar productos lujosos y preciosos que los nobles y militares mexicas usaban para indicar y simbolizar su rango. Ejemplos de estos objetos eran plumas de aves exóticas, piedras semipreciosas, mantas, ropa, textiles, accesorios de plata u oro, pieles, cacao v esclavos.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> AGN, *Indios*, v. 4, exp. 52. AGN, *Indios*, v. 12, exp. 119.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> AGN, *Tierras*, v. 1, parte 1 y 2. Vale recordar que la cal también era un ingrediente principal del nixtamal. Sahagún, Florentine Codex. Book X, f. 69v.



# Cuadro 3 POCHTECAS

Término náhuatl	Traducción
Puchtecatl	Mercaderes
Tecoani, tealtiani	Mercader de esclavos
Puchtecatzintli puchteca tlailotlac, acxoteca	Señor o principal entre los mercaderes
oztomecatl	Tratante
Chalchiuhnamacac, tanapan tlacatl	Vendedor de piedras verdes (chalchiuhnamacac), vendedor de canastas (tanapan tlacatl)
Tlapitzalnamacac, cozcanamacac, macuexnamacac, teucuitlamacuexnamacac	Platero de oro
Ihuinamacac	Vendedor de plumas
Tlapatlac, teucuitlapatlac	Rescatador de plata y oro

Fuentes: Sahagún, Historia general de las cosas de Nueva España, 563-564; Sahagún, Florentine Codex. Book 10, 59-62.

Contra la creencia popular, no todos los pochtecas viajaban largas distancias. Los mercaderes principales residían en Tlatelolco. Su actividad principal era supervisar, administrar y juzgar el comercio que se llevaba cabo en los mercados, mientras que contrataban a tratantes, conocidos como *oztomecatl*, que viajaban a lugares remotos para comprar y vender las mercancías de los mercaderes principales. Lisa Sousa indica que también

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Sahagún, *Historia general de las cosas...*, p. 489, 563-564; Fray Bernardino de Sahagún, *Florentine Codex. Book 9. The Merchants*, Charles E. Dibble y Arthur J. O. Anderson (eds.), Santa Fe, The School of American Research and the University of Utah, n. 14, part X, 1959, p. 1-2; Sahagún, *Florentine Codex. Book 10*, p. 59-62; Michael E. Smith, *Aztec City-State Capitals*, Gainesville, University Press of Florida, 2008, p. 154-155.



había mujeres entre los pochtecas tlatoque de Tlatelolco que fungían como jueces. 15

Además de su oficio comercial, los tratantes tlatelolcas tenían ocupaciones diplomáticas y militares. Esto se hizo especialmente evidente durante el reinado de Ahuizotl. Dadas sus funciones como espías, capitanes y soldados encubiertos que transitaban por muchas regiones, que cercaban y peleaban contra diferentes pueblos y regiones, Ahuizotl los convocaba cuando quería que fueran a espiar a alguna región. Si era un territorio enemigo, se disfrazaban y hablaban como si fueran oriundos de ese lugar. Este trabajo era peligroso porque si eran descubiertos los mataban. Cuando esto sucedía, el tlatoani mexica declaraba la guerra a esa provincia, y los mercaderes disfrazados funcionaban como "capitanes y oficiales del ejército". Si no eran descubiertos, cuando regresaban a Tenochtitlan pasaban reporte de todo lo que habían visto, primero a los mercaderes principales y luego al tlatoani. 16

Una vez que los pochtecas llegaban a su destino daban a los gobernantes de esas regiones lejanas los regalos que mandaba el tlatoani mexica: textiles, ropa, piedras preciosas, objetos de oro. A cambio recibían regalos que estos gobernantes enviaban a Tenochtitlan: plumas de aves exóticas, piedras verdes, piedras preciosas, conchas, caparazones de tortuga, pieles de ocelote. Los mercaderes traían esto de regreso. De esta manera, además de labores militares también cumplían funciones diplomáticas. Por todo ello, el tlatoani los tenía en gran estima.<sup>17</sup>

El difrasismo utilizado para connotar a los mercaderes principales "padre y madre de todos los mercaderes", *puchtlan tenan, teta* o *in amotenaniotzin, in amatetaiotzin* refleja el paralelismo entre géneros que caracterizaba a la cosmovisión mesoamericana. Las deidades nahuas, por ejemplo, se manifestaban tanto de

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Sousa, The Woman Who Turned..., p. 206.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Sahagún, *Historia general de las cosas...*, p. 492-493, 499-500; Sahagún, *Florentine Codex. Book 9*, p. 6, 21-24.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> También regían el funcionamiento del mercado. Sahagún, *Historia general de las cosas...*, p. 492-493, 495, 497-498, 500; Sahagún, *Florentine Codex. Book 9*, p. 7-8, 12, 17-19, 24-25.



manera femenina como masculina o como deidades que tenían al mismo tiempo cualidades femeninas y masculinas.<sup>18</sup> No obstante, el texto de Sahagún y sus informantes indica que la participación de las mujeres en el ámbito del comercio de productos de lujo iba más allá de una metáfora.

La fuente principal sobre los pochtecas es el libro noveno del *Códice florentino*, pues fue escrito por descendientes de mercaderes tlatelolcas. Incluye descripciones minuciosas sobre los ritos de los pochtecas. El texto en náhuatl y la traducción al inglés de Charles E. Dibble indican que cuando los tratantes regresaban de sus viajes, eran agasajados por los mercaderes principales, entre los que se encontraban mujeres. Más adelante, Sahagún y sus informantes empezaron a usar de lleno el término *puchtecacihoa* o mujer pochteca. Lo usaron al describir la manera en que los mercaderes principales, hombres y mujeres, preparaban la mercancía que iban a mandar con los tratantes. Lo volvieron a utilizar en la descripción de los rituales que los mercaderes seguían al llegar a su casa, en específico a un convite. Señalaron la presencia de los mercaderes principales, a quienes nombraron

<sup>18</sup> "Auh in ie iuhqui: niman ic imispā onmotlalia, quintlatlauhtia, quimilhuia. Oanauimociauiltiaue, oanauimihiiouiltiaue; ca nican cententica cencamatica nictlatlauhtia, in amotenaniotzin, in amatetaiotzin"; "Y el que los había convidado, luego se sentaba delante de ellos y comenzaba a hablar de esta manera: 'sea mucho en hora buena la venida a esta mi pobre casa; quiero que oigáis algunas palabras de mi boca, pues que sois mis padres y mis madres" Sahagún, Florentine Codex. Book 9, p. 12; Sahagún, Historia general de las cosas..., p. 495. "Puchtecatzintli puchteca tlailotlac, acxoteca, In puchtecatzintli ioan in oc cequi tocaitl: ca puchtla, ca puchtecapan, acxotla tecutli tlato, puchtecaiacatl, puchtecatlatoani, puchtlan tlapachoa, acxotlan tlatoa, puchtlan tenan, teta." "Señor o principal entre ellos. El que es mayor o principal entre los mercaderes se suele llamar pochtecatlailótlac, o acxotécatl, que es tanto como si dijésemos que es gobernador de los mercaderes, y estos dos nombres, y otros muchos que están puestos en la letra, se atribuyen al que es mayor principal, gobernador o señor, o que es casi padre y madre de todos los mercaderes." Sahagún, Florentine Codex. Book 10, p. 59. Sahagún, Historia general de las cosas..., p. 563; Henry B. Nicholson, "16. Religion in Pre-Hispanic Central Mexico", Handbook of Middle American Indians 10, Gordon F. Ekholm y Ignacio Bernal (eds.), Austin, University of Texas Press, 1971, p. 411; Karen Vieira Powers, Women in the Crucible of Conquest. The Gendered Genesis of Spanish American Society, 1500-1600, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2005, p. 24.



como "a nuestros padres y madres". Tanto el texto en español como el texto en náhuatl indican que había mujeres que ejercían el oficio de mercaderes principales.<sup>19</sup>

Aunque el comercio continuó durante la época colonial, los pochtecas perdieron su posición privilegiada dentro de la sociedad y fueron sustituidos por un grupo nuevo de comerciantes indígenas, pero el cambio fue gradual. Hay evidencia documental de que los pochtecas siguieron funcionando como grupo durante el siglo XVI. Un tlacuilo describió un evento en el que los pochtecas de la ciudad de México decoraron un objeto sagrado católico con plumas y llevaron la imagen de un santo en una procesión en la década de los sesentas del siglo XVI. Hasta la segunda mitad del siglo XVI, mercaderes indígenas iban en expediciones largas hacia las regiones del sur para traer fruta tropical, cacao, plumas y otros productos. Tenochcas y tlatelolcas, por ejemplo, iban a Oaxtepec y a Cuernavaca a comprar fruta indígena y europea. Estos comerciantes tenían conexiones con lugares foráneos, lo que les permitía viajar fácilmente. Eran dueños de animales de carga europeos, especialmente caballos. Se valían ya del sistema económico español; practicaban préstamo de dinero, y tenían varios tipos de sociedades mercantiles, como conciertos y compañías. Algunos no poseían tierra, pero otros tenían pedazos de tamaño regular de tierra para el cultivo.<sup>20</sup>

La importancia de los pochtecas como proveedores principales de mercancía exótica disminuyó a medida que los mercaderes, distribuidores y empresarios españoles adquirieron el control del comercio interregional con potencial de grandes ganancias. Hubo

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Lockhart, *The Nahuas After the Conquest...*, p. 192. En el texto en español: "en habiéndose juntado los mercaderes, así hombres como mujeres." Mientras que en el texto en náhuatl se usa el término "*puchtecacihoa*", Sahagún, *Historia general de las cosas...*, p. 500. Sahagún, *Florentine Codex. Book 9*, 12, 14, 28. Además de la participación de las mujeres mercaderes en los rituales más importantes de los pochtecas, Irizelma Álvarez Robles discute la presencia de las mujeres en los oficios de mercaderes y artesanos. Irizelma Álvarez Robles, *Las ocupaciones de la mujer en el contexto social mexica*, tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2002, p. 157-167.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Lockhart, *The Nahuas After the Conquest...*, p. 192-194; Gibson, *The Aztecs Under Spanish Rule...*, p. 359.



un periodo transitorio en el que los pochtecas conservaron la distribución de productos tropicales de consumo indígena, como el cacao y el algodón. Sin embargo, la demanda de éstos era tan alta que a medida que los indígenas entraron a la economía monetaria, los españoles empezaron a quitarles este mercado. El control europeo aumentó a la par que los españoles empezaron a consumir productos indígenas. Además de que los españoles no tenían interés en la venta de plumas, jade y otros productos exóticos de consumo indígena, conforme las manifestaciones culturales relacionadas a la guerra, religión y sociedad cambiaron, estos productos se volvieron obsoletos y su demanda desapareció. Fueron reemplazados por objetos de lujo europeos para las nuevas élites de la ciudad, los cuales no se vendían en el mercado, sino en tiendas cuyos dueños eran comerciantes españoles.<sup>21</sup>

# Angelina Martina

El testamento de Angelina Martina, fechado en 1580, y una carta de venta, fechada en 1551, indican, primero, que aún a finales del siglo XVI el oficio de pochteca seguía siendo sumamente lucrativo y, segundo, que las mujeres tlatelolcas lo seguían ejerciendo. Ambos documentos permiten atisbar no sólo particularidades de la actividad de Angelina Martina, también la riqueza que su oficio le permitió acumular e, incluso, su ideología.<sup>22</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor...*, p. 546; Lockhart, *The Nahuas After the Conquest...*, p. 197.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> La información de este litigio proviene del AGN, *Tierras*, v. 49, exp. 5. Luis Reyes García publicó el contrato de venta entre don Baltazar Tilancalqui y Angelina Martina y el testamento de esta última en *Documentos nauas de la Ciudad de México del siglo XVI*, Luis Reyes García *et al.* (eds.), México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Archivo General de la Nación, 1996. Susan Kellogg analizó el testamento de Angelina Martina en su tesis doctoral. Susan M. Kellog, *Social Organization in Early Colonial Tenochtitlan-Tlatelolco. An Ethnohistorical Study*, tesis doctoral, The University of Rochester, 1979.

#### MARGARITA VARGAS-BETANCOURT

El 15 de febrero de 1580, Angelina Martina, de 81 años de edad, vecina de Santiago Tlatelolco del barrio de San Martín Telpochcaltitlan Pochtlan de la parte de los mercaderes, testó a favor de sus nietos y hermanas.<sup>23</sup> En su testamento, describió tanto sus bienes muebles, incluyendo mercancía de lujo, como sus bienes inmuebles. La mayor parte de los bienes muebles que Angelina Martina poseía al momento de testar era, en primer lugar, plumas exóticas, en segundo, ovillos de hilo tanto de lana como algodón (algunos teñidos), mantas de algodón y lana, mercancía más común como jícaras e incluso material de construcción. Sus posesiones incluían otro producto exótico: pieles de ocelote o jaguar identificadas como "de tiguere". El análisis de estos productos permite llegar a algunas conclusiones.

La posesión de una gran cantidad de plumas exóticas sugiere que era una amanteca. En el libro décimo del *Códice florentino*, Sahagún define a los amantecas u oficiales de plumas como una de las categorías de pochtecas o tratantes. Tal definición se indica de manera lingüística al usar el lexema *puchtecatl*. Según Sahagún, el amanteca era al mismo tiempo mercader y artesano. Antes del reinado de Ahuizotl, los amantecas sólo trabajaban con plumas de pavos, garzas y patos, y sus herramientas eran sencillas: navajas de obsidiana y tablas de ahuehuete. A medida que los mexicas expandieron su poderío, establecieron una red compleja de tributo y comercio que les permitió tener acceso a una amplia gama de plumas exóticas, como plumas de quetzal, *tlauhquechol* (espátula rosa), ibis, cotinga azul (azulejo), colibrí, perico. El oficio se hizo más sofisticado.<sup>24</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Según Sahagún y sus informantes, los calpullis de Tlatelolco de donde provenían los mercaderes principales eran Pochtlan, Auachtlan, Atlauhco, Acxotla, Tepetitlan, Itztocolco y Tzonmolco. Entre éstos, el más importante era Pochtlan; éste funcionaba como centro de los oficios mercantiles y, por tanto, el nombre de este calpulli constituyó la raíz de la palabra pochteca. Sahagún, *Florentine Codex. Book* 9, p. 12; Sahagún, *Historia general de las cosas...*, p. 495.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Sousa analiza el rol de las mujeres amantecas. Sousa, *The Woman Who Turned...* p. 185-188. Sahagún, *Florentine Codex. Book 10*, p. 61; Sahagún, *Florentine Codex. Book 9*, p. 89-91; Sahagún, *Historia general de las cosas...*, p. 519, 529, 564.



Sólo las elites mesoamericanas podían usar plumas exóticas, pues servían para simbolizar la posición social de nobles, sacerdotes y guerreros. Debido a la importancia del arte plumario, los tratantes de pluma y los artesanos tenían un lugar privilegiado dentro de la sociedad mexica. Ejemplo de ello era el que, aunque tributaban en especie, no tenían la obligación de aportar trabajo comunal, servicio personal, ni mano de obra para las obras públicas.<sup>25</sup>

El vínculo entre pochtecas y amantecas no sólo era histórico sino también económico, religioso y social. Vivían en barrios contiguos y sus deidades principales estaban relacionadas; también coincidían en posición social y en eventos ceremoniales, pero la conexión principal era la económica, pues los pochtecas proveían la materia prima (plumas) a los amantecas.<sup>26</sup> El caso de Angelina Martina no sólo ilustra la ambigüedad entre el oficio de mercader y artesano del arte plumario, sino también indica que a pesar de que Sahagún y sus informantes clasificaron a los mercaderes de acuerdo a productos específicos, en la realidad la distinción no era tajante. Entre los bienes que Angelina Martina dejó se incluyen cuatro textiles y tres mantas. El testamento no distingue si eran de uso personal, como tampoco lo hace con respecto a sus otros bienes muebles. Es posible que lo fueran, pero también es posible que fueran parte de su mercancía, como probablemente también lo eran los ovillos de hilo, las jícaras y el material de construcción mencionados en el testamento.

Sahagún y sus informantes distinguen dos tipos de vendedores de mantas y describen a ambos con el lexema *namacac* no con el de *pochtecatl*. A unos los denomina *tilmapan tlacat* y *quachnamacac* o vendedores de mantas. Estas mantas eran de algodón y estaban labradas con diseños elaborados. Según Sahagún y sus informantes los mercaderes no las hacían, sino que las compraban a mayoreo para venderlas a menudeo. Otro tipo de mantas eran aquéllas que vendían los vendedores de productos de maguey. En este caso, los artesanos manufacturaban el producto

<sup>26</sup> Álvarez Robles, *Las ocupaciones de la mujer...*, p. 157, 165, 167.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Álvarez Robles, *Las ocupaciones de la mujer...*, p. 157, 165, 167; Maya Stanfield-Mazzi, "Chapter 4. Featherwork" en *Clothing the New World Church: Liturgical Textiles of Spanish America*, *1520-1820* (en prensa), p. 6-8.



que vendían. Tostaban y raspaban las hojas de maguey para hacer fibras con las que labraban mantas, ayates y huaraches. A pesar de poseer el mismo lexema, *namacac*, es claro que se trata de distintas categorías. Las mantas de algodón eran un producto de lujo que requería traer algodón de otras regiones y los distribuidores que las vendían eran mercaderes, mientras que las mantas de maguey eran un producto local más común. Es probable que las mantas de Angelina Martina fueran del primer tipo, pues en el testamento algunas son descritas como mantas de lana, otra es descrita como *quauhnahuacayotl*, término usado para describir las mantas de algodón de Cuauhnáhuac (Cuernavaca), las cuales eran consideradas como un lujo y valoradas grandemente.<sup>27</sup> Incluso en el caso de que las mantas y los textiles de Angelina Martina fueran de uso personal y no mercancía, el lujo de ellas señala el estatus privilegiado de su dueña.

Los ovillos de hilo teñido, las jícaras y el material de construcción que Angelina Martina menciona en su testamento sugieren a su vez que tampoco era tajante la distinción entre pochtecas (puchtecatl), es decir, tratantes de productos de lujo, y distribuidores de productos más comunes (namacac). Sahagún y sus informantes agrupan a los vendedores de tintes, lana teñida, pieles de conejo y jícaras. De hecho, indican que la lana que vendían era de conejo. Los vendedores de jícaras constituían un grupo aparte. Distribuían jícaras provenientes de diferentes regiones. Algunos tratantes las compraban en bruto y las trabajaban para venderlas. Los vendedores no sólo las clasificaban según su lugar de origen, también según sus características. En el capítulo "Oficios en el medio rural, una aproximación", Brígida von Mentz describe este oficio con detalle. Las veintidós jícaras de Angelina Martina sólo son descritas como "llanas casi nuevas". La cantidad de éstas, su descripción y el que estén incluidas en el testamento como parte del inventario sugieren que eran mercancía.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Sahagún, Florentine Codex. Book 10, p. 63-64, 73; Sahagún, Historia general de las cosas..., p. 565, 567-568. Una carga de mantas de Cuernavaca valía entre 9 y 11 pesos. Margarita Vargas-Betancourt. Land, Water, and Government: Conflicts in Santiago Tlatelolco in the Sixteenth and Early Seventeenth Centuries, tesis doctoral, Tulane University, Nueva Orleans, 2015, p. 108.



Asimismo, el que Angelina Martina listara entre sus bienes una "cerca de adobes para que se desbarate" y una braza de piedra enterrada sugiere que incluso esos bienes tenían valor porque podían ser vendidos como material de construcción.<sup>28</sup>

La carta de venta de 1551 y el testamento de Angelina Martina también dan cuenta de la cuantiosa riqueza que la pochteca acumuló a lo largo de por lo menos tres décadas. El primer documento es un registro de la venta de un terreno en Santiago Tlatelolco en el pago llamado Tolpan Techichiquilco que don Baltasar Tlilancalqui v su mujer Juana Tlaco vendieron a Angelina Martina. Este predio medía ochenta varas de largo v de ancho v era tierra patrimonial o *pillalli*. <sup>29</sup> La tierra patrimonial era propiedad privada de la elite mexica, no pagaban tributo por ella y la podían vender. Según Ana Rita Valero de García Lascuráin, el origen de este tipo de propiedad se remontaba a 1428, cuando los mexicas, bajo el reinado de Itzcóatl, derrotaron a Azcapotzalco. A partir de este evento, Itzcóatl estableció regulaciones que aseguraban el statu *quo* de la nobleza. Una era que sólo miembros de la elite, como los descendientes de Acamapichtli, guerreros renombrados, y pochtecas mexicas de gran riqueza podían poseer tierra privada.<sup>30</sup> Aunque este tipo de tierra se podía vender, normalmente se heredaba.

En su testamento, Angelina Martina indicó que poseía veintiún propiedades. Cinco de éstas eran tierra patrimonial o *hue-huetlalli*, es decir, terrenos que las elites heredaban de sus antepasados.<sup>31</sup> Otras tres propiedades no son identificadas con este término; sin embargo, ciertos patrones sugieren que también eran patrimoniales. Por último, trece de las veintiún propiedades eran compradas. Un análisis cuidadoso de ellas revela detalles

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Sahagún, *Florentine Codex. Book 10*, p. 77-78; Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, p. 569-570.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> AGN, *Tierras*, v. 49, exp. 5, f. 10r. Citado en *Documentos nauas de la Ciudad de México...*, Reyes García *et al.* (eds.), p. 187.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Ana Rita Valero de García Lascuráin, *Solares y conquistadores. Orígenes de la propiedad en la ciudad de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991, p. 90-91.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Angelina Martina usa el término *noueutlal*. Los morfemas de esta palabra son, en primer lugar, *no-*, prefijo posesivo en primera persona; el segundo *hue*, viejo, y *tlalli*, tierra.



de la actividad económica, riqueza acumulada y estatus de una mujer pochteca, así como las cualidades de las unidades domésticas como unidad básica del sistema social indígena.

Tres de las cinco propiedades patrimoniales constaban de tierra y casas; dos se identifican sólo como terrenos. El que varias casas se encontraran dentro de un mismo predio se conforma al patrón de complejo o unidad doméstica. Este concepto abarcaba tanto "al grupo de individuos que comparten cierto tipo de parentesco o identidad que cooperan en la producción y reproducción necesarios para la sobrevivencia" como al espacio residencial físico que este grupo ocupaba. La unidad residencial constaba de dos o más casas entendidas como construcciones independientes alrededor de un patio central. En algunas ocasiones, las casas estaban divididas en habitaciones o aposentos. No obstante, el uso del término aposento es confuso porque también se usaba para connotar el espacio ocupado por una familia nuclear, el espacio más grande de una casa o incluso una estructura independiente.

En la sociedad mexica, también había casas más sencillas que constaban de una sola pieza. No era éste el caso de las casas patrimoniales de Angelina Martina ni de las tres propiedades que, aunque no son identificadas con el término *huehuetlalli*, parecen ser patrimoniales. La descripción de las casas ubicadas en estos tres predios incluye términos como *calzolli* (casa vieja) o *ycalnemac* (casa heredada), lo cual indica que los antepasados de Angelina Martina poseían estas propiedades. Al igual que las propiedades patrimoniales, al describir estas tres no se indica el valor monetario, lo cual contrasta con el caso de las propiedades compradas y sugiere que estas posesiones antecedían a la introducción del sistema económico español. Asimismo, estas ocho propiedades se conformaban a los patrones característicos de las unidades domésticas de las elites indígenas de la ciudad de México. En primer lugar, eran más grandes y complejas que las de los macehuales.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Los arqueólogos han concluido que la unidad doméstica era la unidad fundamental de producción en las sociedades premodernas. David M. Carballo, "Advances in the Household Archaeology of Highland Mesoamerica", *Journal of Archaeology of Highland Mesoamerica*, v. 19, 2011, p. 134, 144. La traducción es mía.



De esta forma, las familias de estatus alto aseguraban el que sus hijos y sus familias residieran en la misma propiedad.<sup>33</sup>

Aunque el testamento no especifica materiales o técnicas de construcción, sí revela la complejidad de las estructuras patrimoniales de Angelina Martina. De estas ocho propiedades, se especifica que seis incluían varias casas dentro del predio. En el testamento, Angelina Martina describe con más detalle la unidad doméstica que ella y sus nietos y bisnietos habitaban. La unidad constaba de seis estructuras: la casa en la que ella vivía, varios aposentos tanto en la planta baja como en el segundo piso ("en lo alto"), un patio, una cocina, una casa vieja con tierra de sembradío y una troje. Según James Lockhart y Alejandro Alcántara Gallegos sólo los nobles y los ricos tenían casas de dos pisos. De hecho, cada piso constituía una propiedad diferente.<sup>34</sup>

Anteriormente, los modelos teóricos sobre Mesoamérica planteaban que las unidades domésticas eran focos de producción de baja intensidad y autosuficiencia y consideraban que la producción de alta intensidad se llevaba a cabo sólo entre especialistas de tiempo completo en un lugar diferente del residencial. En cambio, los estudios arqueológicos recientes plantean que en las unidades domésticas se llevaban a cabo de manera intensiva actividades productivas complejas, especializadas y, sobre todo, diversificadas. En otras palabras, eran de índole multiartesanal y se interrelacionaban con las redes de comercio y mercados de la región. No obstante, había una diferencia entre las distintas clases sociales. Los campesinos usaban la producción artesanal para complementar su ingreso, mientras que las elites se enfocaban en la producción de objetos de lujo que servían para simbolizar el poder y prestigio de las mismas.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Lockhart, *The Nahuas After the Conquest...*, p. 60-61, 66; Alejandro Alcántara Gallegos, *Las zonas residenciales de Tenochtitlan según las fuentes coloniales*, tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2006, p. 59-60, 203-204; Smith, *Aztec City-State Capitals*, p. 166; Carballo, "Advances in the Household...", p. 138, 166.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Lockhart, *The Nahuas After the Conquest...*, p. 67; Alcántara Gallegos, *Las zonas residenciales...*, p. 35-36.

#### MARGARITA VARGAS-BETANCOURT

El caso de Angelina Martina se ajusta a la idea de una unidad doméstica que produce objetos de lujo de manera intensiva. En la descripción de una de sus propiedades patrimoniales, se indica que el patio del predio servía como tienda. Según Alcántara Gallegos, los patios de las unidades domésticas constituían centros de trabajo por lo que incluían estructuras como bodegas con producto de venta, trojes, tapancos, azoteas, corrales y áreas de recibimiento. Al mismo tiempo, cuatro de las ocho propiedades patrimoniales daban a calzadas o acequias, hecho que sugiere que la ubicación de estas propiedades era estratégica por su conexión con las vías de comunicación de la ciudad de México. Alcántara Gallegos indica que el patrón de asentamiento de los barrios indígenas de la capital del virreinato era irregular y aglutinante. Algunas de las unidades domésticas se conectaban a vías de comunicación principales; la mayoría únicamente se conectaba a callejones internos. Esta organización se debía tanto a la presión demográfica como al sistema cultural. Los callejones proporcionaban privacidad y aislamiento. Sin embargo, para un grupo específico, el de los comerciantes, era indispensable contar con predios con acceso directo a canales o caminos principales.<sup>35</sup> La mitad de las propiedades de Angelina Martina cumplían esta condición.

En su testamento, Angelina Martina dejó el grueso de sus bienes a sus nietos y bisnietos. Entre éstos destacan su nieta Juana Maximiliana y los hijos de ésta, Simón Pedro y Bernardino, como los herederos principales. Este hecho también concuerda con el patrón de la unidad doméstica como un grupo social con una identidad propia, en la que confluían tanto lazos de parentesco como una actividad económica común. El caso de Angelina Martina llama la atención porque tanto en la carta de venta fechada en 1551 como en el testamento fechado en 1580, llevó a cabo las transacciones legales sola, sin que se mencionara un marido, lo cual era práctica habitual. Sin embargo, al momento de testar, su unidad doméstica estaba constituida por nietos y bisnietos, lo cual indica que en algún momento tuvo pareja. Como en el caso de

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Carballo, "Advances in the Household...", p. 144; Alcántara Gallegos, *Las zonas residenciales...*, p. 21-22, 35-36, 40, 165-166, 168-171.



muchas mujeres tlatelolcas que quedaron viudas o huérfanas, es probable que su marido falleciera durante las batallas contra los españoles o durante las epidemias que azotaron la región.

Por otra parte, los objetos de lujo enumerados y la descripción de sus propiedades refleia una actividad económica diversificada y multiartesanal. Además de los predios patrimoniales, Angelina Martina compró trece propiedades. El inventario de éstos incluye medidas exactas y precio en pesos, lo que sugiere que Angelina Martina los adquirió después de la llegada de los españoles.<sup>36</sup> De estos trece terrenos, cinco tenían casas. Cuatro incluían más de una casa, y tres estaban ubicados junto a acequias, caminos o calzadas. Lo estratégico de esta ubicación sugiere que los patios eran usados para manufacturar productos para los mercados de la ciudad o para vender en los propios patios. Angelina Martina indicó que, aunque ya había tramitado la venta de uno de estos predios a Ana Gutiérrez, ésta no le había pagado. El caso indica que Angelina Martina también se dedicaba a vender y posiblemente a rentar sus propiedades. De los restantes ocho predios, seis fueron descritos como *nomilcoal* o terreno para milpas. Tres de estos predios constituyeron el mayor porcentaje del terreno poseído por Angelina Martina: 13 416 metros cuadrados. Por tanto, la actividad económica de la pochteca tlatelolca incluía también el cultivo intensivo de maíz. Como lo hizo con las propiedades patrimoniales, Angelina Martina dejó estos terrenos a sus nietos y bisnietos, hecho que refuerza la idea de la unidad doméstica como una unidad económica.

El testamento de Angelina Martina también revela una gran religiosidad, cualidad que distinguía a las unidades domésticas indígenas y, de manera especial, a los pochtecas, tanto en la época prehispánica como en la colonial. La primera disposición de su testamento fue que se le diera un entierro católico vestida con el hábito de San Francisco. En segundo lugar, ofreció dinero y

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> El total de los terrenos adquiridos fue aproximadamente 15 290.8 metros cuadrados sin incluir los siete camellones de tierra que a lo largo medía cada uno 33.436 metros. Angelina Martina pagó más de 202 pesos por ellos. Este cálculo excluye el valor de algunos terrenos pues estos no están incluidos en el testamento.



dos petates de palma a la imagen de la Santísima Trinidad ubicada en el altar de los pochtecas. También dispuso que se vendieran cinco de sus terrenos y que el dinero obtenido se usara para misas o instituciones religiosas.

El documento igualmente devela que otra de las actividades económicas a las que Angelina se dedicó fue al préstamo de capital. La tlatelolca indicó que tenía cuatro deudores, quienes le debían de manera conjunta 33 pesos. En sus disposiciones, Angelina Martina indicó que tales deudas se debían cobrar —aunque no 100%— y usarse para misas. Dentro de las especificaciones destinó parte de esta suma a dos santuarios: Nuestra Señora de Guadalupe y la ermita de San Martín. También ordenó que dos azadones viejos y quebrados se vendieran para ofrecer el dinero a la Cofradía del Santísimo Sacramento. Finalmente, Angelina Martina indicó que entre sus posesiones había dos imágenes religiosas. Una estaba en restauración, y dispuso que ésta se vendiera para pagar misas. La otra era un retablo de la Transfiguración y ordenó que se donara al monasterio de Santiago.

En la época prehispánica, el vínculo entre la religión y el oficio de los pochtecas era intrínseco. Las actividades de los pochtecas estaban marcadas por rituales religiosos. Los pochtecas principales, entre los que había hombres y mujeres, recibían a los pochtecas itinerantes con una ceremonia de agradecimiento a sus dioses patrones. En esta ceremonia, los mercaderes principales instaban a los mercaderes que se disfrazaban e iban a tierras enemigas a ser humildes, a agradecer a los dioses el que pudieran conseguir tanta riqueza, y a no vanagloriarse por ello.<sup>37</sup>

La celebración más importante de los mercaderes era el *pan-quetzaliztli*. En ella participaban los mercaderes principales, hombres y mujeres. La festividad duraba tres días e incluía vistosos y múltiples rituales, como danza, banquetes, regalos y peregrinaciones. La conmemoración culminaba con el sacrificio de esclavos proporcionados por los mercaderes conocidos como

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Sahagún, *Florentine Codex. Book 9*, p. 29-30; Sahagún, *Historia general de las cosas...*, p. 36. Otro ejemplo eran los rituales llevados a cabo en honor a Yacatecutli, deidad patrona de los mercaderes itinerantes. Sahagún, *Florentine Codex. Book 9*, p. 51-53; Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, p. 45-47.



bañadores de esclavos. Este oficio era ejercido por mujeres y, por tanto, ellas jugaban un papel esencial en la ceremonia. El sacrificio era seguido por un ritual en el que los dueños de los esclavos cocinaban la carne de los sacrificados y la ofrecían a sus seres cercanos. Los mercaderes dueños de los esclavos sacrificados guardaban el cabello y los vestidos de estos últimos como reliquias sagradas. Cuando los mercaderes morían, las reliquias eran quemadas. Ceremonias tan espectaculares y tan sangrientas servían para legitimar y ratificar la posición social de los pochtecas. Aunque no eran nobles, su oficio era indispensable para preservar el *statu quo* de la nobleza. Además, podían acumular propiedades y riqueza que llegaban a rebasar por mucho la de algunos nobles. De ahí el que en la ceremonia de *panquetzaliztli* descrita por Sahagún, Moctezuma haya acompañado a los pochtecas.<sup>38</sup>

Además de las celebraciones públicas, los pochtecas, como el resto de las unidades domésticas, celebraban rituales domésticos que constituían uno de los elementos más importantes de cohesión social para los linajes familiares. La organización de familias en corporaciones definidas era indispensable para la tenencia de la tierra colectiva y para la especialización económica. En otras palabras, los ritos conectaban a los miembros de un grupo para que colaboraran en la producción económica y en la reproducción social y biológica de éste. Los ritos generaban afiliación e identidad y así era como producían y reproducían las relaciones sociales generadas por un parentesco sanguíneo y filial. Servían también para marcar una diferencia social entre los grupos que tenían mayor acceso a tierra, mano de obra v fortuna, pues los rituales daban a entender que los niveles de acceso al conocimiento sobrenatural y a la preferencia divina eran diferentes para cada grupo. Por esta razón había altares vecinales en los callejones, altares domésticos en los patios de las unidades domésticas, e imágenes religiosas en las casas.<sup>39</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Sahagún, Florentine Codex. Book 9, p. 45-49, 63-67; Sahagún, Historia general de las cosas de Nueva España, p. 52-56. Smith, Aztec City-State Capitals, p. 154-155.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Carballo, "Advances in the Household...", p. 152, 156-157; Alcántara Gallegos, *Las zonas residenciales...*, p. 35-36, 174-176; Lockhart, *The Nahuas After the Conquest...*, p. 67.

#### MARGARITA VARGAS-BETANCOURT

En las últimas décadas del siglo XVI, los pochtecas ya no llevaban a cabo las ceremonias públicas, espectaculares y sangrientas que los caracterizaban en la época prehispánica. Sin embargo, el testamento de Angelina Martina revela la importancia de la religión católica para ella. Angelina dejó una imagen para el altar de los pochtecas, hecho que indica que los pochtecas seguían señalando su estatus mediante ofrendas a las instituciones religiosas. Durante su vida, Angelina Martina usó la veneración a imágenes domésticas para fomentar la cohesión social de su familia. En su muerte, usó estas mismas imágenes para reafirmar la conexión entre ella y su unidad doméstica con el sistema religioso colonial y lo hizo a todos los niveles, desde las cofradías y el monasterio de su altépetl, hasta el del altar de los pochtecas en la ciudad de México.

La religiosidad de Angelina Martina y de los otros indígenas que habitaban la ciudad no sólo generaba cohesión social entre su unidad doméstica, también era en gran parte responsable de la riqueza que Angelina Martina pudo acumular. Según Maya Stanfield-Mazzi, los españoles consideraron al arte plumario como un tipo más de arte textil semejante al que se usaba en Europa para los textiles litúrgicos. En Mesoamérica, el arte plumario estaba íntimamente conectado con el poder político y con la conceptualización de lo sagrado. De ahí la importancia de las plumas preciosas que venían de tierras tropicales. Los españoles consideraron que el arte plumario podía ser adaptado para glorificar a los líderes de la iglesia católica y también para transmitir conceptos básicos del cristianismo. De ahí su adopción. El resultado fue la evolución espectacular de un arte plumario litúrgico desde el siglo XVI hasta el XVIII. 40

En la cosmovisión de los pueblos nahuas, las plumas tenían un significado espiritual. En las ceremonias rituales, incluyendo el sacrificio humano, las plumas representaban la divinidad de las deidades mesoamericanas. Los esclavos o cautivos que iban a ser sacrificados a los dioses eran ataviados con plumas para representar y convertirse en deidades. Es decir, se creía que literalmente se

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Stanfield-Mazzi, "Chapter 4. Featherwork", p. 1-2.



convertían en los dioses que representaban. El término *ixiptlayotl* captura este concepto. Más que imagen o representación, significa "emanación" o la verdadera esencia de una deidad. El cuerpo físico del dios moría cuando la víctima era sacrificada pero su emanación o esencia permanecía en el traje. Por eso, éste se convertía en objeto sagrado. Según Stanfield-Mazzi, la iridiscencia de las plumas exóticas, en especial el poder cambiar de color según el ángulo en el que se les miraba, connotaba la ambigüedad entre deidad y víctima. El uso de plumas por el clero y en las imágenes de Cristo probablemente era entendido por los nahuas como una extensión del *ixiptlayotl*. Al dar al arte plumario un lugar central en el arte textil católico se introdujeron a la religión católica materiales con conexiones profundas a la religión mexica.<sup>41</sup>

Aunque el arte plumario continuó durante la época colonial, su uso en artefactos litúrgicos empezó a declinar durante la segunda mitad del siglo XVI.<sup>42</sup> El oficio subsistió durante los siglos XVII y XVIII, pero se utilizó para el arte popular y no para objetos religiosos. La disrupción en los mercados de materiales indígenas como algodón, plumas, piel de conejo y piedras preciosas alteró los patrones de producción artesanal. Las técnicas españolas empezaron a reemplazar a las técnicas indígenas en el arte religioso y los artesanos hombres fueron los que se especializaron

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Stanfield-Mazzi, "Chapter 4. Featherwork", p. 7-8, 38-60; Diana Magaloni Kerpel, "Real and Illusory Feathers: Pigments, Painting Techniques, and the Use of Color in Ancient Mesoamerica", en *Images Take Flight. Feather Art in Mexico and Europe 1400-1700*, Munich, Hirmer, 2015, p. 376.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Entre la gran cantidad y variedad de los artefactos litúrgicos decorados con el arte plumario mesoamericano se encuentra un manifestador (dosel donde se expone el Santísimo Sacramento), decorado con oro y plumas descrito en el *Códice de Tlatelolco* circa 1562. La imagen se encuentra entre la figura de don Martín Quauhtzin Tlacatecatl, gobernador de Tlatelolco entre 1539 y 1545 y don Diego Mendoza de Austria Moctezuma, gobernador de Tlatelolco de 1559 a 1560. Es probable que fuera un regalo de los tlatelolcas a la iglesia o tal vez tributo. Lo importante es que indica que el arte plumario de los amantecas tlatelolcas tuvo un papel distinguido en la liturgia de la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XVI. Elena Isabel Estrada de Gerlero, "The *Amantecayotl*, Transfigured Light", en *Images Take Flight. Feather Art in Mexico and Europe 1400-1700*, Munich, Hirmer, 2015, p. 299; Vargas-Betancourt, *Land, Water, and Government....*, p. 268.



en las técnicas y herramientas europeas. Esto marginó a las mujeres indígenas que se especializaban en el arte plumario. A medida que las tradiciones artísticas de la elite indígena se colapsaron, la posición privilegiada de las mujeres que desempeñaban estos oficios decayó, lo que a su vez contribuyó al declive del estatus de la mujer en la Nueva España.<sup>43</sup>

#### Conclusión

Tanto en la época prehispánica como en la colonial, las mujeres tlatelolcas ejercieron el oficio de mercaderes. Lo hicieron desde los rangos más bajos como productoras y vendedoras de productos agrícolas y artesanías hasta el de mercaderes principales o pochtecas que se especializaban en productos de lujo. Durante el siglo XVI, la presencia de las mujeres tlatelolcas en los mercados de la ciudad de México y de Santiago Tlatelolco fue especialmente importante a causa de la gran mortandad que las batallas de la conquista y las epidemias originaron entre los hombres tlatelolcas. Esta participación les permitió conseguir —posiblemente conservar— una situación económica estable e incluso acumular bienes muebles e inmuebles, como se puede ver en las historias de Magdalena Tiacapan y Angelina Martina.

Los casos presentados ante el Juzgado de Indios durante el siglo XVII demuestran que la presencia de las mujeres tanto en los mercados como en las plazas de la ciudad continuó, aunque no sin obstáculos. El más importante fue la amenaza de que comerciantes españoles se apropiaran de sus puestos. Sin embargo, la protección que los diferentes virreyes les otorgaron les permitió seguir ejerciendo su oficio. Al mismo tiempo, a medida que los productos que servían para indicar el estatus de las elites mexicas cayeron en desuso, los pochtecas, incluyendo las mujeres, perdieron su sitio privilegiado dentro de la sociedad indígena.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Stanfield-Mazzi, "Chapter 4. Featherwork", p. 54-55; Sousa, *The Woman Who Turned...*, p. 190.





Figura 1



Figura 2





Figura 3



Figura 4





Figura 5



Figura 6





Figura 7



Figura 8





Figura 9

Figuras 1-9. Vendedoras de maíz, frijol, amaranto, chiles, semillas de calabaza, frutas, hierbas, sal y tabaco

FUENTE: *Códice florentino*, lib. 10, f. 47v, 48r, 48v, 49v, 58r, 68v, 69v, 70r. Florencia: Biblioteca Medicea Laurenziana, MS. Med. Palat, 220, c. 49v, 50r, 50v, 51r, 51v, 60r, 70v, 71v, 72r. Con la concesión del Ministerio de Bienes y Actividades Culturales; reproducciones posteriores por cualquier medio están prohibidas.





Figura 10





Figura 11

Figuras 10 y 11. Vendedoras de atole y chocolate

FUENTE: *Códice florentino*, lib. 10, f. 68r, 69v. Florencia: Biblioteca Medicea Laurenziana, MS. Med. Palat, 220, c. 70v, 71v. Con la concesión del Ministerio de Bienes y Actividades Culturales; reproducciones posteriores por cualquier medio están prohibidas.





#### BIBLIOGRAFÍA

- ALCÁNTARA Gallegos, Alejandro, *Las zonas residenciales de Tenochtitlan según las fuentes coloniales*, tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2006 http://132. 248.9.195/pd2007/0610558/Index.html (consulta: 25 de enero de 2019).
- ÁLVAREZ ROBLES, Irizelma, *Las ocupaciones de la mujer en el contexto social mexica*, tesis doctoral, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002 http://132.248.9.195/pdtestdf/0302298/Index. html (consulta: 25 de enero de 2019).
- BERDAN, Frances F., *The Aztecs of Central Mexico: An Imperial Society*, Case Studies in Cultural Anthropology, Nueva York, Holt, Rinehart & Winston. 1982.
- CARBALLO, David M., "Advances in the Household Archaeology of Highland Mesoamerica", *Journal of Archaeology of Highland Mesoamerica*, v. 19, 2011, p. 133-189.
- ESTRADA DE GERLERO, Elena Isabel, "The *Amantecayotl*, Transfigured Light", en *Images Take Flight*. Feather Art in Mexico and Europe 1400-1700, Munich, Hirmer, 2015.
- GIBSON, Charles, *The Aztecs Under Spanish Rule. A History of the Indians of the Valley of Mexico 1519-1810*, Stanford, Stanford University Press, 1985.
- KELLOGG, Susan, Social Organization in Early Colonial Tenochtitlan-Tlatelolco: An Ethnohistorical Study, tesis doctoral, The University of Rochester, 1979.
- LOCKHART, James. *Nahuatl as Written. Lessons in Older Written Nahuatl, with Copious Examples and Texts*, Stanford, Stanford University Press, UCLA Latin American Center Publications, 2001.
- \_\_\_\_\_\_, The Nahuas After the Conquest. A Social and Cultural History of the Indians of Central Mexico, Sixteenth Through Eighteenth Centuries, Stanford, Stanford University Press, 2005.
- MAGALONI KERPEL, Diana, "Real and Illusory Feathers. Pigments, Painting Techniques, and the Use of Color in Ancient Mesoamerica", en



- Images Take Flight. Feather Art in Mexico and Europe 1400-1700, Munich, Hirmer, 2015.
- MIJARES, Ivonne, *Mestizaje alimentario*. *El abasto en la ciudad de México en el siglo XVI*, Ciudad de México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.
- NICHOLSON, Henry B., "16. Religion in Pre-Hispanic Central Mexico", *Handbook of Middle American Indians*, v. 10, Gordon F. Ekholm e Ignacio Bernal (eds.), Austin, University of Texas Press, 1971.
- OLVERA RAMOS, Jorge, *Los mercados de la Plaza Mayor en la ciudad de México*, Ciudad de México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2007. (Consulta: 25 de enero de 2019).
- REYES GARCÍA, Luis *et al.*, (eds.), *Documentos nauas de la Ciudad de México del siglo XVI*, Ciudad de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Archivo General de la Nación. 1996.
- SAHAGÚN, Bernardino fr., *Florentine Codex. Book 9. The Merchants*, Charles E. Dibble y Arthur J. O. Anderson (eds.), Santa Fe, The School of American Research and the University of Utah, Monographs of The School of American Research and The Museum of New Mexico, n. 14, Part X, 1959.
- \_\_\_\_\_\_, *Historia general de las cosas de Nueva España*, Ángel María Garibay K. (ed.), Ciudad de México, Porrúa, 1997.
- \_\_\_\_\_\_\_, General History of the Things of New Spain: The Florentine Codex. Book X. The People, Their Virtues and Vices, and Other Nations, 1577. https://www.wdl.org/en/item/10621/ (consulta: 18 de febrero de 2019).
- SMITH, Michael E., *Aztec City-State Capitals*, Gainesville, University Press of Florida, 2008.



- Sousa, Lisa, *The Woman Who Turned Into a Jaguar, and Other Narratives of Native Women in Archives of Colonial Mexico*, Stanford, California, Stanford University Press, 2017.
- STANFIELD-MAZZI, Maya, "Chapter 4. Featherwork" en *Clothing the New World Church. Liturgical Textiles of Spanish America, 1520-1820* (en prensa).
- VALERO DE GARCÍA LASCURÁIN, Ana Rita, Solares y conquistadores. Orígenes de la propiedad en la ciudad de México, Ciudad de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.
- VARGAS-BETANCOURT, Margarita, Land, Water, and Government: Conflicts in Santiago Tlatelolco in the Sixteenth and Early Seventeenth Centuries, tesis doctoral, Nueva Orleáns, Tulane University, 2015 https://digitallibrary.tulane.edu/islandora/object/tulane%3A49762 (consulta: 25 de enero de 2019).
- VIEIRA POWERS, Karen, Women in the Crucible of Conquest. The Gendered Genesis of Spanish American Society, 1500-1600, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2005.

